

Sigue en su apéndice el furioso autor sindicando al Conde por sus discordias con el difunto confesor; pero el rey actual sabe mejor que nadie los justísimos motivos que el Conde tuvo, y al fin aquel confesor murió en buena opinion con el Conde, elogiando su conducta y honradez, que llegó á conocer. Discordias con Pini jamas tuvo el Conde, como se le imputa, y sólo el mismo Pini podrá decir si los auxilios reservados que el difunto rey le dió, y los honores y sueldos de su secretario de cámara y consejero de Hacienda, los debió á otro que al Conde, á quien se dirigió y pidió su interposicion. Si Pini fué seducido para decir otra cosa, examínese, y entre tanto el Conde no quiere creer que haya sido ingrato á quien le ha hecho tantos beneficios.

Se imputa al Conde que tiene espías para sus venganzas. Jamas ha ejercitado éstas el Conde, y si no fuera tan bienhechor de los que le ofenden, sería ménos maltratado.

Saló la causa de San Pedro de Alcántara; esto es, el navío y su pérdida; y el Conde es acusado de que él quiso sostener los temas de Galvez, y que ha ocultado las riquezas de su familia. En la causa de aquel navío, llevada á Junta de Estado, dijo el Conde tres cosas, y éste fué su dictámen: ó cortarla por los medios que proponia el Consejo de Indias, en consulta separada de la principal del proceso; ó repartir el memorial ajustado á los ministros de la Junta, para que, enterados radicalmente de los méritos de la causa, diesen su parecer; ó noticiar la sentencia del Consejo á los interesados, otorgándoles ó admitiéndoles la súplica, si la interponian, para el grado de revista: el Rey eligió esta última parte; despues el Conde no ha sabido más de la tal causa, y cree poder revelar estos secretos, que constan en el libro de acuerdos de la Junta de Estado. Las riquezas de la familia del Conde son desconocidas al Conde, y es una falsedad notable atribuirle gratuitamente su ocultacion.

Las necesidades siguientes del apéndice del furioso autor, contra los artistas extranjeros que han venido á España, enviados los más por nuestros embajadores, y principalmente por los condes de Aranda y de Fernan-Núñez, aunque no todos han salido buenos; contra el Conde del Asalto y su enfiada, queriendo hacer al Conde causa del motin de

los catalanes; contra los sobrinos del Conde, vertiendo indignas y torpísimas especies contra ellos y contra su hermano don Manuel de Mendinueta, por más que parezca alabarle, y contra el director del seminario de Nobles; todas estas necesidades, digo, y las falsedades y calumnias en que están envueltas, se dejan al desprecio, excepto la que sacrifica el honor de los sobrinos del Conde, que pide una formal reparacion.

Finalmente, despues de mostrar el furioso autor sus dentelladas contra todos los dependientes y adictos á la secretaría de Estado, y de sentir el freno puesto á los escritores libertinos como él, figura que entra en la habitacion del Conde una persona con quien parece habia de tratar una alevosidad contra la Reina; y ésta es la conclusion de este maligno papel, y ella basta para conocer el designio de su furioso autor, de inquietar y mover á los reyes con falsedades inicuas y una mordacidad calumniosa, de que tal vez no habrá ejemplar, para indignar á sus majestades contra el Conde. ¿De dónde supo el furioso autor, ni quién le pudo decir el pensamiento del Conde de tratar aquella atrocidad? ¿Puede haber tal descaro para fingir y ofender, sin causa, pretexto ni error?

El Conde perdona generosamente al furioso autor y á sus cómplices; los que están indiciados le deben favores en vez de ofensas, como constará á los señores jueces por los documentos que se les pasarán. Pero lo que éstos deben precaver es el mal ejemplo, y la divulgacion de especies tan indignas como las que contiene este maligno papel. Estas observaciones, cuando le acompañen, podrán servir de algun contraveneno; pero separadas, nunca podrán servir de preparativo de tantos insultos como se hacen á los reyes, sus ministros, señoras y personas condecoradas y decentes en todas clases y sexos. En cualquier paraje que se pongan los que hayan sido autores de tan malvada obra serán capaces de poner en ejecucion sus indignas amenazas de desacreditar. Queda, pues, á la prudencia y sagaz prevision de los jueces prevenir la equidad con las precauciones y cautelas necesarias, que impidan la general difamacion. Madrid y Septiembre 8 de 1789.

—EL CONDE DE FLORIDABLANCA.

MEMORIAL PRESENTADO AL REY CÁRLOS III.

Y REPETIDO Á CÁRLOS IV.

POR EL CONDE DE FLORIDABLANCA,

RENUNCIANDO EL MINISTERIO.

SEÑOR: En 19 de Febrero de 1777 tuve el honor de presentarme á los piés de vuestra majestad para empezar á servir el ministerio de Estado, á que se dignó elevarme. Acababa de salir de Cádiz la expedicion destinada al Río de la Plata, para tomar satisfaccion de los insultos portugueses en el Río Grande de San Pedro, y contener los que pudieran intentarse en aquellas regiones; y se trataba en Paris al mismo tiempo de ajustar estas diferencias por la mediacion de la Francia é Inglaterra.

La muerte del rey don Josef de Portugal abrió una puerta á negociaciones pacíficas, habiéndome hablado el embajador de aquella corona, don Francisco Ignacio de Sousa, para que tratásemos del modo de acomodar y fenecer nuestras desavenencias. Inmediatamente le respondi que estaba pronto á concurrir á sus deseos, siempre que nos entendiésemos solos, de córte á córte, sin intervencion de medianeros, á que me satisfizo, diciendo que trabajaria para ello. Tuvo mi respuesta el objeto de apartar de la negociacion dos córtes poderosas, que, por más amigas que fuesen, no teniendo celos algunos de Portugal, los podrian tener del engrandecimiento y prosperidad de España, á quien estrecharian, por consecuencia, á aceptar en la pacificacion el partido ménos ventajoso. Tambien tuvo por objeto que Portugal agradeciese directamente á vuestra majestad cualquier condescendencia que tuviese, cuando mediando la Francia é Inglaterra, siempre sería el agradecimiento para estas potencias, á cuyo poder se atribuiria cualquier sacrificio forzado que hiciese la España. Sobre estos principios, que vuestra majestad se dignó aprobarme, se entabló la negociacion, preparándose con el tratado preliminar de limites, hecho en 1.º de Octubre de 1777, la union que felizmente subsiste entre ambas córtes, y la ejecucion de otros tratados, de que hemos sacado grandes utilidades, especialmente en la última guerra.

Por aquel tratado logró vuestra majestad la adquisicion absoluta de la colonia del Sacramento, y

dejar cerrado el Río de la Plata á todas las naciones. Tres veces habia la España destruido ó conquistado aquella colonia: una á fines del siglo pasado y otra en la guerra de 1762, fenecida por el infeliz tratado de Paris. En todas tres ocasiones intervinieron las córtes de Francia é Inglaterra para hacerse los tratados, y en todas tres se forzó á la España á restituir la colonia á Portugal. Estaba reservado á vuestra majestad fenecer por sí solo este asunto, siendo una de las mayores fortunas de mi ministerio el haber podido ser instrumento y testigo de esta adquisicion, logrando destruir el abrigo del contrabando extranjero en el centro del Río de la Plata, y quitar á nuestros enemigos la proporcion de turbar desde allí la quietud de nuestras provincias con sus sublevaciones, y de apoderarse ó aprovecharse de todas las riquezas de nuestra América Meridional.

De tanta importancia y consecuencias se creyó por estas razones la colonia del Sacramento en el reinado precedente, que se cedió, para adquirirla, todo el territorio del Ibiçuy, que se comprenden más de quinientas leguas de la provincia del Paraguay, haciéndose con Portugal el tratado de 1750, que vuestra Majestad se vió obligado despues á anular, por la resistencia é intriga de los jesuitas, y haberse arrepentido los portugueses de las cesiones hechas á esta corona.

Por el tratado último de 1777, y por el definitivo que le subsiguí, consiguió vuestra majestad adquirir la colonia, y retener el Ibiçuy y pueblos cedidos del Paraguay, y extender los limites de sus dominios por aquella parte hasta la laguna Merin, desde el sitio de Castillos Grandes, á que se habian reducido por el tratado de 1750, adquiriendo de la parte del Marañon y Río Grande todos los territorios necesarios, y fijando reglas que asegurasen las pertenencias de la corona.

Quisieron censurarse estas grandes é inesperadas ventajas de nuestros últimos tratados por los que, ignorando los verdaderos intereses de la monarquía, sólo aspiran á que se hagan adquisiciones,

sean útiles ó dañosas. El no haber tenido la villa del Río Grande, con su río ó laguna de los Patos, y el haber devuelto la isla conquistada de Santa Catalina, fueron unos reparos puestos al glorioso tratado de vuestra majestad, sin advertir que la tal villa no podía retenerse justamente por nosotros, contra las restituciones pactadas en el tratado de París; que el mismo general don Pedro Cevallos, que la conquistó y retuvo, había representado definitivamente que no nos importaba ni convenia, por muchas razones poderosas, que expuso; que la isla de Santa Catalina, sin el continente inmediato del Brasil, era una carga de sumo gasto y cuidados, y de ningún provecho, y expuesta á las irrupciones y á su pérdida en la primera guerra; que las utilidades de la pesca de la ballena, que allí se hace, pueden ser mayores en nuestras costas de Buenos Aires y todo el mar del Norte hasta el estrecho de Magallanes, donde hay mayor abundancia, cercanía y proporción, de que nos aprovechamos; y finalmente, que el extendernos en el Brasil, como algunos querian, por los antiguos derechos de la famosa línea de Alejandro VI, era un proyecto imposible de lograr, y contrario á las concordias y tratados posteriores, y aún para deshacerlos habria sido preciso entregar á los portugueses las islas Filipinas, que por aquella línea tocaban á su demarcación.

No se limitó la utilidad de estos tratados á las adquisiciones y ventajas referidas: vuestra majestad tuvo por ellos la cesion de las islas de Annobon y Fernando Po, con la facultad de hacer el comercio de negros en la inmediata costa de Africa. Quien sepa la necesidad que España tiene de negros para sus vastísimas colonias de ambas Américas, las inmensas sumas que hemos pagado para ello á portugueses, franceses é ingleses, y las que ahora pagamos á estos últimos, conocerá las utilidades que puede proporcionar aquella adquisicion y facultad; el buen ó mal uso que hasta ahora se haya hecho de las proporciones que en este punto nos procuró el tratado, no me pertenece, por no haberseme encargado su ejecucion.

Ademas de lo referido, obtuvimos por el mismo tratado que la córte de Portugal nos ofreciese la garantía y seguridad del Perú y demas provincias de la América Meridional, no sólo contra los enemigos externos, sino tambien contra las sublevaciones internas. Parece que se preveía la eminente guerra con ingleses, que prorumpió en 1779; pues queriendo en ella la córte de Lóndres formar una expedicion contra las provincias del Perú y Río de la Plata, pudieron atajar este daño los fuertes oficios del ministro portugues, para no verse comprometido en virtud de la garantía. Considérense los funestos efectos que habria producido una expedicion inglesa en aquellas provincias, al tiempo que estaban muchas de ellas sublevadas por el fa-

moso rebelde Tupac-Amaro y por otros sus partidarios y descontentos. La mano de Dios habia formado, por una proteccion especial de vuestra majestad y de esta monarquía, los artículos del tratado en la córte de Lisboa, para perseverarnos de la pérdida de aquellos vastos dominios.

La buena correspondencia y amistad que se estableció por medio de los tratados con Portugal, nos proporcionó en la citada guerra con los ingleses muchas utilidades y auxilios, siendo la primera de esta especie, el que nuestros enemigos no han abusado de los puertos y costas de Portugal para dañarnos, y en que nosotros hemos podido aprovecharnos de ellos para muchos objetos importantes. El pabellon portugues, por otra parte, ha servido para traernos muchos tesoros de Indias sin riesgos, en que se comprenden los tres millones de pesos, y más, que dejó el navio *El Buen Consejo* en la isla de Fayal, y que nos condujo uno de guerra y de línea portugues, enviado á propósito y con fineza extraordinaria por aquella córte, para evitar riesgos de corsarios.

Quiso vuestra majestad premiar mis servicios en aquel tratado, y se dignó honrarme con la gran cruz de su órden de Carlos III. Rogué á vuestra majestad que se sirviese suspender este honor y excusarme de él, lo que obtuve con muchas reflexiones y argumentos que vuestra majestad me permitió hacerle. Despues de besar á vuestra majestad su real mano por la gracia y por admitir mis excusas, tuvo la bondad de mandarme pasar á decir al Principe esta novedad, respecto de haber ya comunicado vuestra majestad á su alteza la intencion en que estaba de distinguirme con la gran cruz. Esto pasaba en 1777, al tiempo mismo que yo habia propuesto y conseguido para mis compañeros varias gracias, á saber: para el Conde de Riela la de capitán general, para don Josef de Galvez los honores del Consejo de Estado, y para el Marqués de Castejon la misma gran cruz. Todos habian trabajado, y todos merecian y deseaban alguna remuneracion.

La misma provision que se tuvo en los tratados con Portugal quiso Dios dar á vuestra majestad en los que se hicieron con el Rey de Marruecos. El sitio de Melilla y sus consecuencias habian dejado sin efecto el tratado hecho por don Jorge Juan. Luégo que entré en el ministerio, propuse á vuestra majestad la necesidad de atraer aquel monarca africano, para evitar los males que nos acarrearía su enemistad, á la vista de la tempestad que amenazaba á Europa con la guerra entre ingleses y americanos, y las desconfianzas que producía la mezcla de intereses de la Francia y otras naciones.

En efecto, se logró reducir al rey marrueco á enviar á vuestra majestad al embajador Ben-Otoman, como por una satisfaccion ó demostracion pública de reconciliacion de la parte de aquel soberano, y por este medio se renovó y mejoró el tratado de

paz con él, y se consiguieron las ventajas que son notorias durante la última guerra con Inglaterra. Pareceria increíble, si no se hubiese visto, lo que aquel principe moro ha hecho en obsequio de vuestra majestad, franqueándonos sus puertos á las naves del bloqueo de Gibraltar, permitiéndolas perseguir y detener á las enemigas dentro de ellos, facilitándonos viveres y auxilios para nuestro campo, con pocos ó ningunos derechos, y finalmente, depositando en nuestro poder parte de sus tesoros, como una prenda de seguridad de su conducta.

Con la amistad de aquel monarca pudimos dejar nuestros presidios sin considerables guarniciones, sacar de Ceuta mucha porcion de artillería y municiones, y vivir sin inquietudes durante la última guerra. Vuestra majestad comprende mejor que nadie cuántos habrian sido nuestros trabajos si, por no atar este cabo con tiempo, hubieran movido los ingleses al Rey de Marruecos al sitio de Ceuta ó de Melilla; á turbarnos, con un corso en el Estrecho, todas las medidas para el bloqueo de Gibraltar, y á negarnos é impedirnos los viveres para nuestro campo.

Así como se previó la utilidad de nuestra paz con el soberano marroquí, se tomó en consideracion lo mucho que importaria asegurar en la India Oriental la amistad con Hider-Ali-Han, cuyo poder y máximas belicosas podrian inquietar á los ingleses, y distraerlos, en el caso de una guerra, del designio, ya formado por ellos, de apoderarse de Manila y de todo lo mejor de nuestras islas Filipinas, como ya lo habian comenzado á conseguir en la guerra anterior.

Hallé entre los papeles de la secretaria de Estado la negociacion de amistad propuesta por el emisario Golnitz, que estuvo en España á este fin, y la continuó apoyando y fomentando la correspondencia con aquel principe asiático, para afianzarle en las esperanzas de nuestra gratitud y en sus principios de amistad, y en efecto, se vieron despues sus esfuerzos durante la última guerra contra las posesiones inglesas, que verosíblemente nos libraron de la invasion y pérdida de las Filipinas.

Como la guerra que nos amenazaba podia extenderse al continente, si la Inglaterra proyectaba y obtenia en él algunas alianzas, que por fortuna no promovió, propuse á vuestra majestad lo conveniente que sería contar con la amistad del gran Federico, rey de Prusia, y tratar de establecer embajadores ó ministros recíprocamente en nuestra córte y la suya; lo que jamas se habia ejecutado, contra los principios de toda buena política. Aquel glorioso monarca entró en estas ideas de un modo tan decoroso, que pareció que él mismo lo habia propuesto ó solicitado, y se halló el medio de calmar las inquietudes y celos que estos pasos dieron á la córte de Viena, habiendo logrado vuestra majestad adquirir y tener un buen amigo en aquel soberano

hasta su muerte, y conservar igual amistad y aún confianza con su sucesor, á pesar de los disgustos y alteraciones que han causado las desavenencias de Holanda, y la variacion en mucha parte del sistema de union de la córte de Berlin con la de Francia.

Para desnudar á nuestros enemigos de todo aliado marítimo que pudiese incomodarnos en el caso de un rompimiento, cultivé, de órden de vuestra majestad, la buena correspondencia con la córte de Rusia, con la que habia muchos motivos de frialdad y desconfianza, nacidos de la etiqueta de los tratamientos imperiales y de las ceremonias y pretensiones de aquella córte. Entró la Francia en iguales ideas, y se consiguió que la Rusia, no sólo no se aliase con la Inglaterra durante la guerra, sino que nos enviase de propósito dos fragatas de su marina, cargadas de efectos navales, en el tiempo que la misma guerra impedía el paso de ellos, para el surtimiento de nuestra armada.

Tambien se consiguió que la Emperatriz de Rusia se pusiese á la frente de casi todas las naciones neutrales, para sostener los respetos de su pabellon, que es lo que se ha llamado *neutralidad armada*. Con esto faltaron á la Inglaterra, en la guerra última, todos los recursos de las potencias marítimas, hasta de la Holanda, su antigua aliada. Permitame vuestra majestad recordar aquí el manejo que se llevó para dar este golpe, que aunque atribuido á la Rusia y sostenido por ella con teson, tuvo su principio en el gabinete político de vuestra majestad, y en las máximas que adoptó y supo conducir sagazmente.

La regla, conocida en los tratados de casi todas las naciones, de levantar el pabellon neutral ó amigo la confiscacion de los bienes ó mercaderías pertenecientes á enemigos, jamas habia sido observada por la marina inglesa, ó llevada de los principios altivos de su pretendida soberanía del mar, ó fundada en las leyes particulares de su almirantazgo.

Quando se refundió y publicó por vuestra majestad la nueva ordenanza de corso para la última guerra, se estableció que las embarcaciones de bandera neutral ó amiga se detendrian y conducirían á nuestros puertos, para usar con ellas y su carga de la misma ley de que usasen los ingleses con las que llevasen efectos pertenecientes á españoles ó sus aliados. Por este medio se pensó conseguir una de dos cosas: ó contener la conducta inglesa el pabellon neutral, ó compensar por via de represalia la pérdida que en él hiciésemos, con la mayor del comercio inglés, que harian nuestros enemigos.

Con la ejecucion de este artículo de ordenanza, y con la proporcion que nos dió el bloqueo de Gibraltar para detener cuantas embarcaciones conduciesen efectos ingleses, de las muchas que pasan al Mediterráneo, se levantó un clamor universal de parte de las potencias marítimas neutrales, acom-

tiéndome los ministros de Suecia, Dinamarca, Holanda, Rusia, Prusia, Venecia, Génova y otros, para que se cortase el perjuicio que padecía su comercio con la detencion de tanto número de buques.

A estos clamores y oficios respondí constantemente que, defendiendo las potencias neutrales su pabellon contra ingleses, cuando éstos quisiesen apoderarse bajo de él de efectos españoles, entónces respetaríamos nosotros el mismo pabellon aunque condujese mercaderías inglesas, porque no estaria ya en manos de la potencia neutral, ni vendria á consentir el abuso del poder que hiciese la Inglaterra; pero que tolerando, como toleraban, á la marina inglesa la detencion y confiscacion de efectos nuestros bajo la bandera amiga ó neutral, no debian esperar que la España cediese ni dejase de hacer lo mismo.

Preparada así la materia para hacer recaer el ódio, como era justo, sobre la conducta inglesa, y disponer los ánimos de las potencias neutrales á la defensa de su pabellon, se presentó la Rusia con una especie, de que nos valimos oportunamente,

El canciller de aquel imperio nos hizo insinuar lo mucho que conduciría á la quietud y buena correspondencia de las potencias comerciantes, la formacion de un código general marítimo, que abrazase los puntos más necesarios en la materia, para evitar dudas y controversias, y que fuese adoptado de las naciones, en lo que la Emperatriz de Rusia emplearía con mucho gusto sus oficios y autoridad.

Conoció al instante el deseo de la Rusia de adquirir la gloria de dar leyes marítimas á la Europa comerciante, y respondí que aunque la formacion de un tal código tendria muchas dificultades para ser adoptado, no habria tantas en persuadir á las potencias marítimas neutrales que defendiesen su pabellon contra las beligerantes que quisiesen ofenderlo, estableciendo reglas para ellos, fundadas en los tratados. A esto añadí que, empezando por este medio la Rusia á mover á las potencias neutrales, insultadas y deseosas de sostener la inmunidad de su bandera, de que dimanaba la prosperidad de su comercio durante la guerra, vendria insensiblemente á formarse una especie de código marítimo, y la Emperatriz, poniéndose á la frente de esta especie de alianza ó principios de neutralidad, se haria el honor de protectora de los derechos de las naciones marítimas.

El difunto rey de Prusia, que deseaba refrenar los abusos del almirantazgo inglés, apoyó y fomentó este pensamiento, y fué, por consecuencia, bien recibido del ministerio ruso, habiéndole yo asegurado que la España y Francia se acomodarian á estos principios, aunque la Inglaterra los rehusase; y en efecto, emprendió la Czarina, con el empeño que se ha visto, el proyecto de la neutralidad armada, que se ha hecho tan famoso, y que tuvo su primer

origen, como llevo dicho, en el gabinete de vuestra majestad.

Todos estos hechos conducen á la inteligencia de cuanto ocurrió en la última guerra con Inglaterra. El origen de esta guerra sabe vuestra majestad, y saben todos, que fué la insurreccion de las colonias americanas de los nuevos Estados Unidos. Resentida la Inglaterra de los auxilios que la Francia daba á los insurgentes, y últimamente agraviada del tratado de alianza eventual que hizo con ellos, se decidió á las hostilidades, que comenzaron en 1778.

Vuestra majestad sabe tambien todos los esfuerzos, pasos, memorias y trabajos que hice, de su orden, para evitar aquel rompimiento, y despues de sucedido, lo que repetí para lograr una reconciliacion y restablecer la paz bajo la mediacion de vuestra majestad, que aceptaron ambas potencias. Todo el tiempo que se consumió en estas negociaciones sirvió para aumentar vuestra majestad sus prevenciones y armamentos, hacerse respetar, y obrar con ventajas en el caso de no tener efecto los deseos pacíficos de vuestra majestad, y ser preciso, como fué, venir una declaracion de guerra.

La Francia, fundada en el pacto de familia, habia instado para que vuestra majestad se declarase y obrase como aliado desde el instante de su rompimiento con Inglaterra. Sostuvo vuestra majestad con firmeza que no estábamos en el caso del pacto, mediante que, desviándose de él, habia hecho la Francia su tratado de alianza eventual con los Estados Unidos, sin consentimiento de vuestra majestad. A esto se agregaba haber dado el ministerio frances el paso acelerado de notificar el tratado á la misma Inglaterra, sin noticia alguna anticipada á vuestra majestad, ni concertar, como debia, estas operaciones, que podian conducirnos á una guerra.

Con esta resistencia, y con la honrada y firme resolucion que tomó vuestra majestad de no reconocer la independencia de los Estados Unidos, á pesar de las vivas solicitudes que se le hicieron, diciendo que la reconoceria cuando lo hubiese hecho la Inglaterra, calmaron en mucha parte las desconfianzas que ésta tenia de nosotros, y sus sospechas de que nos entendiamos con la Francia, y se prestó, ó mostró prestarse, á la mediacion de vuestra majestad para ajustar las controversias pendientes.

No es ahora del caso recordar los planes de reconciliacion y pacificacion que formé, de orden de vuestra Majestad, y el último que precedió al rompimiento. Si la nacion inglesa hubiera hecho atencion á lo que contenian y á las ventajas que hubiera conseguido, comparadas con las pérdidas y desdoro que le resultaron de la paz hecha en 1783, hubiera, sin duda, culpado severamente á los ministros que contribuyeron á despreciar aquellos planes y aumentar con la España el número de enemigos.

Lo que conviene observar es, que en más de un

año que duraron las negociaciones de mediacion, puso vuestra majestad su marina, así en Europa como en América, en estado de defender sus dominios, y de ofender á sus enemigos, en caso de rompimiento, de un modo tal, que jamas se habia visto en España.

Así, pues, cuando se descubrió que la Inglaterra, no sólo despreciaba los planes de pacificacion de vuestra majestad, sino que durante la mediacion habia dado órdenes, por medio de su compañía de la India, para invadir nuestras islas Filipinas, y dispuesto introducirse por el rio de San Juan al gran lago de Nicaragua, desalojando y destruyendo nuestros establecimientos en él, pudo vuestra majestad venir á un rompimiento con superioridad conocida, emprendiendo á un tiempo la union de treinta y seis navios de linea con la escuadra francesa, de treinta; para una invasion dentro de Inglaterra, el bloqueo de Gibraltar, el ataque de las plazas de Panzacola y la Mobila, fuertes de Natchez y Baton-Rouge; para reintegrarse de la Florida, y la irrupcion en toda la costa de Campeche, bahia de Honduras y país de Mosquitos; para desalojar á los ingleses de los extendidos establecimientos que habian formado en aquel vasto continente.

Todas estas empresas tuve la honra de proponer á vuestra majestad, y ademas la de la ocupacion de Menorca, y casi todas se lograron, y si no se consiguieron las de la invasion en Inglaterra y la de Gibraltar, dimanó de causas que me ha de permitir vuestra majestad le recuerde aquí, suprimiendo aquella parte que sólo puede servir de renovar un dolor que ya no tiene remedio.

La union de las escuadras combinadas, española y francesa, debió hacerse en principios de Junio, y hasta fines de él no permitieron los vientos salir de Cádiz á la española. Por consecuencia, la union no pudo tener efecto hasta fin de Julio, sobre el cabo de Finisterre, donde estuvo esperando mucho tiempo la francesa, y las operaciones dentro del canal de Inglaterra se hubieron de empezar en Agosto, en que ya daba poco tiempo para ellas la próxima estacion del otoño, como así sucedió.

Bien pudo nuestra escuadra estar en el mar desde el mes de Abril, y ésta fué mi opinion, para lo que teniamos el justo motivo de salir á recibir y asegurar nuestra flota comerciante, que venia y se esperaba de Indias, con lo que, si se verificaba el rompimiento, estábamos en disposicion de obrar sin retardos; pero el recelo de que esta salida aumentase las desconfianzas de la Inglaterra y apresurase la guerra, que el piadoso corazon de vuestra Majestad queria evitar á toda costa, hizo que prevaleciese el dictámen contrario, de suspender por entónces la salida de nuestra escuadra.

Verificada la union de las escuadras combinadas, y su entrada, á los principios de Agosto, en el ca-

nal de Inglaterra, se adoptó por el gabinete de Francia la idea de atacar y batir á la escuadra inglesa, ó de bloquearla en sus puertos, ántes de tomar las tropas de desembarco, que estaban preparadas en tres puntos diferentes de la costa. Procuró vuestra majestad combatir este proyecto, probando, á mi parecer, con evidencia que todo se malograria siguiendo aquel sistema.

Las escuadras combinadas se componian de sesenta y cinco navios de linea efectivos, á los cuales jamas se presentó ni podia presentar la inglesa, compuesta, cuando más, de treinta. No era creible ni esperable conseguir el ataque de las fuerzas inglesas en el canal, donde tenian tantos puertos y recursos para refugiarse, ni tampoco era posible un bloqueo permanente de ellas en aquellas estrechuras, en que debian sufrir continuos é irresistibles vientos, y más en la proximidad del otoño. Así, pues, se verificó que la única vez que fué vista la escuadra inglesa, huyó á todo trapo, y sólo se pudo tomar el navío *El Ardiente*, por la celeridad y valor de dos fragatas.

Nuestra propuesta era que las escuadras combinadas tomasen bajo su convoy las tropas de desembarco, las cuales en pocas horas podian estar dentro de Inglaterra, sobre el punto de ataque que se habia concertado y elegido, y que la escuadra inglesa no podria evitarlo, ó habria de atacar las combinadas con tan gran inferioridad de fuerzas, que se expondria á una derrota general, y á dejar á la Inglaterra sus puertos y costas al arbitrio de los vencedores.

Dios quiso que no se siguiese esta idea; que viniese el otoño con sus temporales; que las escuadras hubiesen de retirarse á Brest sin fruto, y picase una epidemia tan grande con los equipajes y tropas de la escuadra, que pasasen los enfermos de la francesa de doce mil, y los de la nuestra de tres mil. El mayor aseó y cuidado de los buques españoles, aunque más en número que los franceses, contuvo los progresos de las enfermedades en los términos que llevo dichos.

Fué consiguiente preciso de esta calamidad el desarmar los navios franceses para la curacion de los equipajes, para purificar los buques y atajar la epidemia, y de aquí dimanó la necesidad de renunciar por aquel invierno á todo proyecto de invasion contra Inglaterra.

Pero como el bloqueo de Gibraltar continuaba, y las necesidades y estrecheces de esta plaza se aumentaban cada dia, era de esperar y precaver el socorro que la Inglaterra debia enviar, acompañado de fuerzas suficientes para atacar á los buques del mismo bloqueo y á cualquier escuadra que se le agregase.

Para acudir á estos objetos dispuso vuestra majestad que hubiese dos puntos de espera, en los cuales con fuerzas superiores fuese atacada la escuadra

inglesa que viniese al socorro, llevando la mira de que, si no se lograba derrotarla en el uno, le quedasen todavía que vencer las dificultades del otro.

El primer punto de espera debía ser Brest, adonde pasó la actividad del Conde de Aranda desde París, con el fin de ver aquello y dar todo el acaloramiento posible á la habilitacion de las escuadras, concertando que la francesa habia de tener corrientes á lo ménos veinte navios, para que, unidos á otros veinte, que vuestra majestad resolvió dejar en aquel puerto, al mando de don Miguel Gaston, hubiese cuarenta de línea, cuyo número excedia en más de un tercio al que la Inglaterra podia enviar al socorro.

Desde Brest, como puerto situado á la entrada del canal y tan próximo á las costas de Inglaterra, era muy fácil espiar y saber el momento de la salida de la escuadra inglesa, y anticiparse á esperarla y atacarla en unos parajes tan estrechos, que no podria evitar el combate, ó impedir que las escuadras combinadas se apoderasen de todo ó la mayor parte del convoy del socorro. Aunque las resultas del combate no fuesen más que las de un descalabro recíproco, por él veia vuestra majestad las dificultades que tendria la escuadra inglesa de continuar un tan largo viaje hasta Gibraltar, en medio del invierno; de conducir indemne el convoy del socorro y de resistir en aquel estado, y despues de tal navegacion, á un segundo ataque y combate, que le estaba preparado en el otro punto de espera, dispuesto á la entrada del Estrecho, entre los cabos Espartel y Trafalgar.

Por este segundo punto de espera, dispuso vuestra majestad que se restituyese á Cádiz don Luis de Córdoba con diez y seis navios, que unidos á diez que se pudieron juntar en el bloqueo de Gibraltar, al mando de don Juan de Lángara, habrian compuesto el número de veinte y seis, y agregado otro que se habilitó en el Ferrol, habrian sido veinte y siete. Bien podrian estos navios haber combatido con ventajas contra los veinte y uno ó veinte y dos de que se componia la escuadra del almirante Rodney, que vino al socorro, y mucho más despues de una larga navegacion y de haber sufrido, como era regular, un combate á la salida del canal de Inglaterra; sin embargo, estas providencias que se tomaron, y que parecia no podian dejar de surtir su efecto, se malograron enteramente, porque de nada sirven las más sábias resoluciones, si su ejecucion no es exacta. Éste es el gran fruto que se puede sacar de traer á la memoria estas especies, á saber, el firme propósito de hacerse observar y obedecer lo que se manda despues de bien meditado. Vamos, pues, á ver las causas del malogro de todo.

Don Luis de Córdoba dejó á su pase en los lugares de Galicia cuatro de sus quince navios, que no podian continuar sin grave incomodidad el viaje,

para que se reparasen, y esto fué muy bien hecho; aquel general siguió con once navios hasta las costas de Cádiz, pero habiendo sabido que por la fuerza de un temporal se habia visto forzado don Juan de Lángara á embocar el Estrecho y pasar al Mediterráneo, se detuvo á su entrada en él para aguardarle.

Se habian dado órdenes anticipadas á Córdoba para que entrase en Cádiz, hiciese reparar prontamente sus navios, y entre tanto pasase á la bahía de Gibraltar para visitar y arreglar las operaciones del bloqueo, cortando las desavenencias que allí habian ocurrido entre los jefes, y los perjuicios que el servicio padecia con ellas; pero, tomada la resolucion que llevo dicha por el mismo Córdoba, de detenerse á la boca de el Estrecho para suplir la ausencia de Lángara, dió cuenta de ella, y se le aprobó por medio de la secretaria de Marina, cuya determinacion supe cuando se me dijo haberse expedido un correo para comunicarla á aquel general.

Detenido Córdoba á la entrada del Estrecho en los meses de Noviembre y Diciembre, sufrió su escuadra otro temporal tan fuerte, que estuvo para perderse en la costa de África con el navio la *Trinidad*, que montaba él mismo, y habiéndose maltratado todos los de su mando, en términos de no poder mantener el crucero, se vió obligado á entrar en Cádiz á repararse.

Entre tanto, Lángara, habilitado y compuestas las averias de su escuadra en Cartagena, volvió á salir del Mediterráneo, pero ya no encontró ó Córdoba en el Océano, ni los buques de la escuadra de éste se hallaron en estado de salir á unirsele, por el gran descalabro que habian padecido á la entrada del Estrecho.

Los cuatro navios que Córdoba habia dejado á su paso por Galicia, y otros más, se pusieron en estado de salir, y se mandó á don Ignacio Ponce que se viniese con ellos inmediatamente para unirse con los de Córdoba y Lángara. Hallábase Ponce enfermo á la sazón, y se repitieron las órdenes para que otro se encargase del mando y se uniese al instante con aquellos buques. El celo de Ponce le hizo desear cumplir por sí mismo estas órdenes, creyendo verse restablecido dentro de poco tiempo; pero, aunque en esto no hubo más retardacion que la de quince dias, cuando llegó á salir experimentó sobre el cabo de Finisterre otro temporal, que le obligó á retroceder y refugiarse con sus navios maltratados en los puertos de Galicia.

Al tiempo que se experimentaban estas desgracias en los mares de España, se procedia con extraordinaria lentitud en Brest para reparar y habilitar los veinte navios franceses que debian unirse á los veinte españoles. La lentitud fué tal, y tan poca la esperanza de los jefes de aquellas escuadras de que hubiesen de salir á atacar á la ingle-

sa que debía venir al socorro de Gibraltar, que pensó y escribió nuestro embajador en París podian pasar á ver aquella córte el general español Gaston y otros oficiales por algun tiempo; repugnó vuestra majestad, y se volvió á instar para la habilitacion de las escuadras combinadas y su pronta disposicion á combatir la enemiga, cuando saliese de sus puertos.

En efecto, salió la escuadra inglesa con el socorro, al mando del almirante Rodney, en fines de Diciembre de 1779, y no se hallaron la española y francesa en estado de salir á atacarla ni de ponerse en el mar, hasta que Lángara fué batido y prisionero en Enero de 1780, por haber carecido de los auxilios proyectados.

Llegó la escuadra española del mando de Gascon á Cádiz, despues de la derrota de Lángara, con los cuatro navios franceses que se pudieron habilitar en Brest; pero padecieron tantos temporales y se hallaban en tan mal estado ellos y los de Córdoba que habrian podido unirsele, que opinaron los generales no convenia salir á atacar á Rodney, que todavía permanecia en Gibraltar despues de introducido el socorro, reparando sus averias, aunque el número de nuestros buques combinados excedia más de una tercera parte á los ingleses.

No es mi ánimo culpar ni acusar á nadie en la relacion de estos hechos, sino defenderme de las imputaciones y censuras con que entónces se me persiguió, como si yo fuera el autor de las desgracias; y por tanto, me he ceñido á recordar á vuestra majestad las primeras y principales disposiciones en que mi dictámen pudo tener alguna parte, y lo que dejó de cumplirse de ellas, sin que yo interviniese por los accidentes que sobrevinieron. Por lo mismo he omitido muchas circunstancias y reflexiones que no conducen al objeto de esta representacion, el cual no es otro que el de presentar reunidos los hechos de mi conducta ministerial á los ojos de vuestra majestad, que ha sido testigo de ella, para que los califique ó corrija, y para que, no olvidándose las causas del malogro ó desgracia de las empresas pasadas, puedan servir ellas mismas de leccion para evitarlas en lo futuro.

Despues de la derrota de Lángara, se trató de enviar crecidas fuerzas de mar y tierra á nuestras islas, y señaladamente á la Habana y Puerto Rico, donde se temian invasiones del enemigo, por haber de marchar, como marchó, á aquellos parajes Rodney. En efecto, se formó esta expedicion al mando del marqués del Socorro don Josef Solano, con doce navios y doce mil hombres, para unirse á las fuerzas francesas en el Guarico, lo que consiguió con mucha sagacidad y acierto; y debo hacer justicia al Conde de Riela y al Marqués de Castejón, que promovieron con extraordinaria celeridad aquel envío de tropas y navios, sin hacer falta á los objetos de por acá. Aunque no se logró empre-

der las operaciones ofensivas, que se habian meditado contra los establecimientos enemigos, se consiguió cubrir y proteger los nuestros contra toda invasion.

Con el resto de navios que quedaron en Cádiz, y los franceses que permanecieron allí, y que se aumentaron luego que todos fueron compuestos y habilitados, en que se consumieron los meses de primavera, correspondia pensar en hacer alguna campaña útil. Los franceses intentaban volver á Brest, para contener al enemigo á la salida del canal y molestar su marina y comercio; pero escarmentado vuestra majestad de la inaccion y desgracias de la campaña precedente, no sólo no quiso consentirlo, sino que para el caso de salir á Cádiz la escuadra combinada, dió órdenes al general Córdoba de no alejarse y de no dejarse llevar de cualesquiera ventajas ó urgencias que le figurasen los comandantes franceses para abandonar nuestros mares.

En efecto, salió la escuadra de Cádiz y se volvió en Julio, despues de un crucero de pocos dias, y habiendo yo representado al Ministro de Marina las malas resultas de esta inaccion, el descrédito que nos traeria y las proporciones que podriamos perder teniendo encerradas nuestras fuerzas, se mandó que volvieran á salir, aunque con orden de cruzar sólo entre los cabos de San Vicente y Santa María. El calor y viveza con que procuré persuadir esta salida, me trajo algunas desazones, que procuré recatar á vuestra majestad por no disgustarle.

Dios quiso favorecer mis buenos deseos, pues con motivo de haber enfermado el Ministro de Marina, en ocasion que yo despachaba lo que ocurría urgente en la secretaria de Marina, me llegaron una mañana los avisos de Inglaterra de que estaban para salir dos convoyes de sus puertos, uno para Jamaica, con tropas, vestuarios, armas y municiones, para reforzarse en aquellas islas é intentar algo contra las nuestras, y otro con embarcaciones de comercio ricamente cargadas para la India Oriental. Estos convoyes debian, segun mis avisos, navegar unidos hasta las islas Azores, sin más escolta que un navio y dos fragatas, y en aquel paraje debian dividirse, tomando cada uno su rumbo. Sabian los ingleses nuestra resolucion de no dejar á Cádiz ni sus costas, porque en aquella plaza todo cuanto se mandaba y hacia se sabia exactamente por nuestros enemigos.

Recibidas las noticias antecedentes poco ántes del mediodía, pasé sin pérdida de instante al cuarto de vuestra majestad, para representarle el golpe que podian dar nuestras escuadras si, en lugar de estarse cruzando entre los cabos, se alejaban hasta las islas Azores y esperaban al paso los convoyes ingleses. A pesar de la repugnancia que vuestra majestad tenía de permitir que se apartasen de nuestras costas las escuadras, comprendió la im-